



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Denuncia Sectorial

CES PASO VATTUONE (RNA 120094)

DFZ-2023-593-XII-RCA

MARZO 2023

	Nombre	Firma
Aprobado	Andy Morrison B.	
Elaborado	Danilo Riquelme O.	



INFORME DENUNCIA SECTORIAL					
1.- ANTECEDENTES GENERALES					
Nombre Unidad Fiscalizable:		CES Paso Vattuone (RNA 120094)			
Región:		Magallanes y de la Antártica Chilena			
Lugar de identificación de hallazgos:		Sector Paso Vattuone, comuna de Natales.			
N° registro denuncia SIDEN:		74-XII-2022			
Nombre titular/denunciado:		Aquachile Magallanes SpA			
Nombre organismo sectorial denunciante:		Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura			
Fecha de inspección/Constatación de hechos:		Diciembre de 2021			
Instrumento(s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA):		RCA N°107/2008, proyecto "Centro de Engorda de Salmonideos, Sector Paso Vattuone, comuna de Natales, XII Región. N° Pert 206122009"			
2.- HALLAZGOS IDENTIFICADOS					
N°	Descripción	Exigencia ambiental RCA		Normativa sectorial vinculada	
		Considerando /Punto	Fuente	Artículo	Fuente
1	La producción del centro de engorda de salmones superó, dependiendo de la fuente de información utilizada para los cálculos, entre las 958 y las 1.641 toneladas el límite máximo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico (10.000 toneladas) durante el ciclo productivo 2018-2020.	4	RCA N°107/2008	15	D.S. MINECON N°320/2001
		4.2.2	RCA N°107/2008		
		5.1.1.2	RCA N°107/2008		
		7.1	RCA N°107/2008		
		7.2	RCA N°107/2008		
		Anexo 2 (Proyecto Técnico)	DIA		
3.- MEDIOS DE PRUEBA ADJUNTOS					
Acta de inspección		Fotografías/Videos		Otros	X
Describir (En caso de otros):		<ul style="list-style-type: none"> - Información de movimiento de peces reportada semanalmente por el titular a través de plataforma SIFA de SERNAPESCA durante el período julio de 2018 - noviembre de 2020, correspondiente al Centro de cultivo (Mortalidad y Certificados de Autorización de Movimientos). - Declaraciones de ingreso de materia prima efectuadas por las distintas plantas de proceso y centros de acopio donde fueron derivados los peces cosechados por el centro durante el ciclo productivo 2018-2020. - Información Ambiental (INFA) levantada en el Centro de cultivo en diciembre de 2019. - Información Ambiental (INFA) levantada en el Centro de cultivo en enero de 2022. - Resolución Ex. N°202112101151 emitida con fecha 15/07/21 por la Dirección Regional del SEA Magallanes, a través de la cual se resolvió consulta de 			



	<p>pertinencia de ingreso al SEIA vinculada a la inyección de oxígeno mediante nanoburbujas en el estrato inferior de la columna de agua.</p> <p>– Resolución Ex. N°2618 emitida con fecha 23/09/21 por la SUBPESCA, a través de la cual dicho organismo autorizó al titular para realizar modificaciones en las condiciones de oxígeno del área de sedimentación del centro.</p>
--	---

4.- OBSERVACIONES

Si para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados por cada unidad de cultivo y los Certificados de Autorización de Movimientos (CAM) emitidos por SERNAPESCA a requerimiento del titular en la plataforma SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2018-2020 alcanzó las 10.958 toneladas (9.562,9 toneladas cosechadas, 1.204,4 toneladas de mortalidad y 190,7 de egresos por regularización de cierre de ciclo), lo cual habría superado en 958 toneladas (equivalentes a un 9,58%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

Por otro lado, si para el cálculo de la producción se consideran los ingresos declarados por las distintas plantas de proceso donde fueron derivados los peces cosechados, además de la información de mortalidad reportada a través de SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2018-2020 alcanzó las 11.641 toneladas (10.436,5 toneladas cosechadas y 1.204,4 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en 1.641 toneladas (equivalentes a un 16,41%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

En complemento a lo anterior, se advierte que de forma coincidente con el período en que se identifica la superación de la producción máxima autorizada para el centro de cultivo, se constató la existencia de condiciones anaeróbicas en el mismo. A este respecto, cabe señalar que la Información Ambiental (INFA) levantada a través de mediciones realizadas el 16/12/19 (aproximadamente 1 mes y medio antes del inicio del período de cosecha del CES), arrojó que 4 de los 8 perfiles de oxígeno disuelto efectuados en la columna de agua no cumplieron el límite de aceptabilidad definido en la Resolución Ex. N°3612/2009 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que fija las metodologías para elaborar la Caracterización Preliminar de Sitio (CPS) y la Información Ambiental (INFA). Adicionalmente, conforme al registro público de INFAs evaluadas y disponible en el portal de SERNAPESCA (<http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/infasdic2022.xlsx>), se observa sin embargo que los resultados de una INFA Post-anaeróbica realizada con posterioridad el día 22/01/22 en el mismo centro de cultivo, dan cuenta que las condiciones anaeróbicas habrían sido revertidas.

Finalmente cabe indicar que el centro de cultivo se encuentra ubicado parcialmente dentro de la Reserva Nacional Kawésqar.

5.- ANEXOS

ORD N° MAG-00201/2022 emitido con fecha 12/04/22 por la Dirección Regional de SERNAPESCA Magallanes y recibido con fecha 05/12/22, y sus respectivos anexos.

